MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ-
SECRETARIA GENERAL

Convenio Modificatorio y Ampliatorio en el Marco de la "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULA TIPOLOGIA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL DR ABSALON ARIAS -PLURIANUAL". ID llamado *Nº338.970*"**.-**

En la ciudad de San Juan del Paraná, República del Paraguay, a los 16(diez y seis) días del mes de abril del año dos mil diez y ocho entre la Municipalidad de San Juan del Paraná, representada por la Intendenta Municipal **Sra. Miryan Velazquez** y refrendado por la **Secretaria Municipal Sra. Rosana Benítez,** quienes constituyen domicilio en Calle Defensores del Chaco, y, por la otra, la **EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO DEL CONTRATO ORIGINALMENTE CELEBRADO EN LA** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULA TIPOLOGIA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL DR ABSALON ARIAS -PLURIANUAL". ID llamado *Nº338.970*, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.-

CLAUSULA PRIMERA: **El presente Convenio tiene por objetivo** realizar algunas modificaciones necesarias y ampliación del monto original del contrato dentro de los límites permitidos por la ley 2051/2003, previsto en LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 2 AULA TIPOLOGIA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL DR ABSALON ARIAS -PLURIANUAL". ID llamado *Nº338.970*", **que fuera adjudicada a la empresa a través de la Resolución del Ejecutivo Municipal y la Junta Municipal.-**

CLAUSULA SEGUNDA: El presente Convenio contempla una Ampliación del Monto inicial del Contrato, quedando de la siguiente manera:
Monto inicial del Contrato ***Gs. 231.694.500(doscientos treinta y un millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos).***
El monto ampliado se encuentra dentro del porcentaje permitido por la Ley 2051/2003, conforme planilla remitida por el Director de Obras.-

RUBRO	*Cant*	*Und*	*P. UNITARIO*	*P. TOTAL*
Pilares	0.68	M3	2.000.000	1.350.000
Nivelación de 0.30	27.50	M2	290.000	7.975.000
Relleno y apisonado de interiores	40.25	M3	200.000	8.050.000
Revoque de paredes interior y exterior a una capa	117.90	M2	80.000	9.432.000
Contrapiso de H° de cascotes	14.40	M2	100.000	1.440.000
Piso de baldosa granítico base gris	25.00	M2	160.000	4.000.000
Cielorrazo de PVC	90	M2	120.000	10.800.000
Extracción y destronque de árbol grande(paraíso)	1	UN	600.000	600.000
Desague pluvial 2 caños de 150mm rejilla y registro	1	GL	2.650.000	2.650.000
		TOTAL		*46.297.000 Gs*

Monto de la ampliación: ***46.297.000(cuarenta y seis millones doscientos noventa y siete mil guaraníes).-***
Las modificaciones a ser realizadas: Según Informe del Director de Obras.-
CLAUSULA TERCERA: Para los fines de este convenio se dispone que prevalecen todas la demás condiciones pactadas originalmente, en cuanto al precio unitario y en cuanto a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.
CLAUSULA CUARTA: Los fondos serán los previstos en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2018.-
CLAUSULA QUINTA: El pago será efectivizado en la misma forma pactada en el contrato original.-
CLAUSULA SEXTA: El presente Convenio forma parte del contrato original que fuera suscrito con **EL CONTRATISTA** en fecha 15 de diciembre de 2017, y a él se encuentra sujeto en todos los términos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman al pie en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y día de su otorgamiento.-

ROSANA BENITEZ
Secretaria Municipal

MIRYAN R. VELAZQUEZ
Intendente Municipal

Ing. Jacob Oda
Contratista
Los Andes Ingeniería S.R.L.
RUC. 80083861 - 0